ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/ 2020

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 377.891
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRÁCTICA PROFESIONAL"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 16 (dieciséis) días del mes de abril de 2020, siendo las 09:00 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúnen los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, estando presentes la Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde, y la Lic. Johana Elizabeth Recalde Zaracho.

Se ha establecido como hora límite para la recepción de las ofertas del referido llamado, hasta las 08:30 hs. Las empresas que se han presentado en el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 08:30, son las siguientes:

1) PROSALUD FARMA S.A. Cuya oferta ha sido presentada en fecha 20/03/2020 a las 08:55 hs en ocasión a la primera apertura de oferta la cual ha sido prorrogada según Acta de Prorroga N° 01/2020, quedando en guarda en la UOC.

2) MLT PHARMA S.R.L., a las 07:38 hs
3) HANDRUG INGENIERIA, a las 08:20 hs

Se procede a la apertura de sobres de ofertas y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/19

A continuación se indican el monto total de las ofertas, así como también la dirección de correo electrónico indicados en dichas ofertas, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/2019:

N°	OFERENTE	Correo Electrónico	Total Gs.
1	PROSALUD FARMA S.A	licitaciones@prosaludfarma.com.py	**40.318.800.-**
2	MLT PHARMA S.R.L	mltpharmapylicitaciones@gmail.com	**27.206.800.-**
3	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	gerencia@handrug.com.py	**174.793.000.-**

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	PROSALUD FARMA S.A	MLT PHARMA S.R.L	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	SI	SI	SI
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			

Documentos Sustanciales	PROSALUD FARMA S.A	MLT PHARMA S.R.L	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	NO APLICA	NO APLICA	SI
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A..*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.592.370	SI N° 1.593.777	NO

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al oferente.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:50 horas.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Jefe de la U.O.C

Lic. Johana Elizabeth Recalde Zaracho.
Técnico de la U.O.C